

Municipalidad Provincial de Condesuyos Arequipa - Condesuyos



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

14 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

URDAY TORRES, EDWARDJHON

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	MEDINA CASTILLO, OLGER VIDAL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	QUISPE QUISPE, PELAYO JAMES DAVID MIEMBRO
Miembro 1 :	ZELA COAQUIRA, ERICKA DIANA RESPONSABLE TECNICO
Miembro 2 :	MELENDREZ ARIAS, ALEX LORENZO MIEMBRO
Miembro 3 :	GARCIA CASO, CAROLINA VICTORIA MIEMBRO
Miembro 4 :	PEREZ MARQUEZ, JUNIOR SALVADOR MIEMBRO
Miembro 5 :	CURSE PAREDES, ROCIO AMALIA MIEMBRO
Miembro 6 :	RAMOS HUACCHA, ESTEFANI YULIANA MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Provincial de Condesuyos alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 101,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 109 miles (ingresos corrientes totales por S/ 7 853 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 5 744 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Condesuyos Sí Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Condesuyos se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Condesuyos, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 6 924 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 6 795 miles) fue de 101,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Condesuyos	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	4 054	5 921	6 082	6 924
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	24 142	24 564	13 946	6 795
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	4 905	5 853	5 284	5 199
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	16,8	24,1	43,6	101,9
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 2 109 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 7 853 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 5 744 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Condesuyos	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	7 075	5 569	6 685	7 853
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	5 211	3 935	4 744	5 744
IC - GCNF (Miles de soles)	1 863	1 633	1 941	2 109
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 15 945 miles, registrando una reducción de S/945 miles (-5,6%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 590 miles, monto superior en 9,2% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 7 263 miles, monto superior en 18,2% en relación al año 2024, que fue de S/ 6 145 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 13 143 miles, lo que representa un aumento de S/ 266 miles (2.1%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 4,1% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de pensiones (52,3%) y en personal CAS (33,1%). El gasto de personal nombrado se reduce en 0,0% mientras que en servicios por terceros disminuye en 4,9%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 7 379 miles, monto inferior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 7 993 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un superavit fiscal de S/ 2 802 miles, similar al superavit fiscal del año 2024 que fue de S/ 4 012 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	19 707	15 408	16 889	15 945	-945	-5,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	532	350	541	590	50	9,2
A1.1. Impuesto Predial	42	85	107	134	28	26,0
A1.2. Tasas	353	76	211	255	45	21,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	5	94	72	46	-25	-35,4
A1.4. Otros ingresos propios	132	96	152	154	2	1,6
A2. Transferencias Corrientes	6 543	5 219	6 145	7 263	1 118	18,2
A2.1. FONCOMUN	2 753	2 646	2 798	2 913	116	4,1
A2.2. Canon 1/	2 259	1 730	1 945	2 247	301	15,5
A2.3. Recursos Ordinarios	1 393	350	1 183	1 444	261	22,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	137	492	218	658	440	201,7
A3. Transferencias de Capital	12 633	9 839	10 204	8 092	-2 112	-20,7
A3.1. Recursos Ordinarios	328	5 328	2 298	5 596	3 298	143,5
A3.2. Otros	12 305	4 512	7 906	2 495	-5 410	-68,4
B. Gastos No Financieros	15 582	22 769	12 877	13 143	266	2,1
B1. Gasto en personal	2 974	2 304	2 548	2 653	105	4,1
B1.1. Personal Nombrado	860	838	867	867	0	0,0
B1.2. CAS	437	407	462	615	153	33,1
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 657	1 039	1 198	1 140	-58	-4,9
B1.4. Pensiones	19	20	20	31	11	52,3
B2. Otros Gastos Corrientes	2 238	1 631	2 196	3 111	915	41,7
B2.1. Mantenimiento	929	218	937	1 030	93	9,9
B2.2. Cargas Sociales	134	150	176	202	27	15,4
B2.3. Otros	1 174	1 264	1 084	1 879	795	73,3
B3. Gasto en Capital	10 371	18 833	8 133	7 379	-755	-9,3
B3.1. Inversión	10 371	18 833	7 993	7 379	-615	-7,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	140	0	-140	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	4 125	-7 361	4 012	2 802	-1 210	-30,2
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	4 125	-7 361	4 012	2 802	-1 210	-30,2

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 6 924 miles, lo que representa un incremento de 13,8% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 15,7% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 15,7%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 76,9% y la Deuda Real disminuyó en 16,9% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 98,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,3% y la Deuda Real 1,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	3 844	5 717	5 902	6 829	927	15,7	98,6
A. Pasivo Corriente	3 844	5 717	5 902	6 829	927	15,7	98,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	15	15	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 933	1 930	2 047	2 018	-29	-1,4	29,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 738	3 617	3 744	4 703	959	25,6	67,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	13	13	13	13	0	0,0	0,2
Remuneraciones y Beneficios Sociales	145	142	97	95	-3	-2,8	1,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	187	286	100	53,4	4,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	338	323	364	364	0	0,0	5,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	81	98	91	21	-70	-76,9	0,3
ESSALUD	7	8	8	0	-8	-100,0	0,0
ONP	12	13	13	1	-12	-93,7	0,0
SUNAT	13	23	22	20	-1	-6,6	0,3
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	48	54	49	0	-49	-100,0	0,0
III. Deuda Real	130	106	89	74	-15	-16,9	1,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	25	16	10	6	-4	-37,4	0,1
AFP PROFUTURO	83	67	55	42	-12	-22,4	0,6
AFP PRIMA	22	23	24	25	1	4,4	0,4
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	4 054	5 921	6 082	6 924	842	13,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 726 miles en el año 2016 a S/ 74 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 74 miles en el año 2016 a S/ 21 miles en el año 2025.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Condesuyos tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Provincial de Condesuyos, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	16,8	24,1	43,6	101,9	100,0	98,0	95,0	90,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 863,0	1 633,3	1 941,4	2 109,2	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Condesuyos ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.